BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial Nº 3.794

Concordia, 24 de Agosto de 2.026

Boletín Oficial Municipalidad de Concordia – Provincia de Entre Ríos

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Presidente Municipal
Dr. Francisco Azcué
Secretario de Coordinación de Gabinete y Hacienda
Cr. Pablo Sebastián Ferreyra
Secretario de Gobierno
Cra. Patricia Laura Rodriguez
Secretario de Desarrollo Humano
Prof. Carlos Humberto Gatto
Secretario de Salud
Dr. Diego Enrique Saure
Secretario de Obras Públicas
Arq. Fernando Sebastián Ignacio Esquibel
Secretario de Servicios Públicos
Roberto Oscar Ramirez
Secretario de Desarrollo Productivo
Ing. Sebastian Aristide.

CONCEJO DELIBERANTE

Vicepresidente Municipal – Lic. Magdalena Reta de Urquiza
Vicepresidente 1º - Dr. Felipe Sastre
Vicepresidente 2° - Cr. Pablo Bovino
Secretaría: Dra. Verónica Natalia Delgado

CONCEJALES

Eliana Camila Lagraña (Juntos por E.R.)
Dr. Felipe Sastre (Juntos por E.R.)
Prof. Silvina Verónica Ovelar (Juntos por E.R.)
Claudio Emmanuel Godoy (Juntos por E.R.)
Lic. Verónica del Boca (Juntos por E.R.)
Dr. Mauricio Alejandro Rey (Juntos por E.R.)
María Celeste Fuscado (Juntos por E.R.)
María Carolina Amiano (Justicialista Mas por E.R)
Dr. Guillermo Satalia Méndez (Justicialista Mas por E.R.)
Claudia Carina Villalba (Justicialista Mas por E.R.)
Cr. Pablo Bovino (Justicialista Mas por E.R.)
Javier Antonio Aguilar (La libertad avanza)
Yáiza Pessolani Bechet (La libertad avanza)

SUMARIO

Los siguientes Edictos conforman el presente Boletín Oficial Municipal:

EDICTO.-

La Municipalidad de la ciudad de Concordia notifica al Sr. SOTELO VICTOR ESTEBAN, D.N.I. N° 23.144.353, Legajo N° 5462 que en los autos caratulados: REF: ELEV. INF. LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES A LAS CONSTATACIONES REALIZADAS LOS DÍAS 14, 20, 21, 22 ETC. EN LA SIG. DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS — SSP 11:33,09:53, 10:17 HS. ETC. — EXP. N° 3177 D 2025 - ELEV. INF. LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES A LAS CONSTATACIONES REALIZADAS LOS DÍAS 11, 12, 13, 14, 17 ETC. EN LA SIG. DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS — SSP 07:48 — 08:26 HS. ETC. — EXP. N° 3401 D 2025 - RED. CEDULA DE NOTIFICACION 1121/2025 — REF. EXPTE. N° 3177 D/2025 — EXPTE. N° 71 S 2026 se ha dispuesto la presente notificación tendiente a hacerle saber que mediante Decreto N° 695/2026 de fecha 30/07/2026 se ha dispuesto lo siguiente: VISTO: ... CONSIDERANDO: ... EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°.- ARTICULO 1°.- Dispónese la Instrucción de un Sumario Administrativo al Agente Mensual VICTOR ESTEBAN SOTELO, Legajo N°5462, Documento Nacional de Identidad N°23.144.353, dependiente de la Dirección de Cementerio Municipales, Subsecretaria de Servicios Públicos Secretaria de Servicios Públicos, por no haber presumiblemente concurrido a su lugar de trabajo a prestar servicios de acuerdo a las inasistencias informadas por la Directora de Cementerios Municipales, las que fueron acreditadas mediante constataciones, documentación e informes anexados por la División de Control del Personal Municipal, el Área de Control Horario y la Dirección de Recursos Humanos, obrantes en los Expedientes mencionados en el visto de presente, como presunción de ausencia a saber: 14/10/2025 (11:33 Hs), 20/10/2025 (09:53 Hs.), 21/10/2025 (10:17 Hs.), 22/10/2025 (07:21 Hs.), 23/10/2025 (06:34 Hs.), 24/10/2025 (08:04 Hs.), 27/10/2025 (10:03 Hs.), 28/10/2025 (09:31 Hs.), 29/10/2025 (11:54 Hs.), 30/10/2025 (07:57 Hs.), 31/10/2025 (10:37 Hs.), 03/11/2025 (08:55 Hs.), 04/11/2025 (10:13 Hs.), 05/11/2025 (09:27 Hs.), 06/11/2025 (07:59 Hs.), 07/11/2025 (10:21 Hs.), 11/11/2025 (07:48 Hs.), 12/11/2025 (08:26 Hs.), 13/11/2025 (09:47 Hs.), 14/11/2025 (11:57 Hs.), 17/11/2025 (08:15 Hs.), 18/11/2025 (10:19 Hs.), 19/11/2025 (11:31 Hs.), 20/11/2025 (07:14 Hs.), 25/11/2025 (09:47 Hs.), 26/11/2025 (07:24 Hs.), 27/11/2025 (11:45 Hs.), 28/11/2025 (09:21 Hs). Que su conducta "prima facie" podría quedar comprendida y/o incursa dentro de lo normado en el Articulo 16° incisos a) y d), Artículo 31° inciso a) y Artículo 39° incisos c); d); e); f); y g) de la Ordenanza de Escalafón Municipal N° 11.275/49, y sus modificatorias. ARTICULO 2° - Designese Instructora Sumariante a la Dra. Gisela Araceli Trentín, de la División Sumarios dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica. ARTICULO 3°- Comuníquese, publiquese, registrese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. FRANCISCO AZCUE Presidente Municipal de Concordia. ROBERTO OSCAR RAMIREZ Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concordia.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO.-

Concordia, de Agosto del 2.026.-

EDICTO.-

La Municipalidad de la ciudad de Concordia notifica al Sr. CAVALLARO ISAIAS ISMAEL, D.N.I. N° 32.072.185, Legajo N° 6463 que en los autos caratulados: REF.: INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL AGENTE CAVALLARO ISAIAS ISMAEL LEG. 6463 — EXPTE. N° 719 D 2026 — se ha dispuesto la presente notificación tendiente a hacerle saber que mediante Decreto N° 711/2026 de fecha 03/08/2026 se ha dispuesto lo siguiente: VISTO:...CONSIDERANDO:...EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA: ARTICULO 1°.- Dispónese la instrucción de un Sumario Administrativo al agente Mensual ISAIAS ISMAEL CAVALLARO, Legajo N° 6463, dependiente de la Dirección de Comisiones Vecinales de la Subsecretaria de Descentralización Municipal — Secretaría de Desarrollo Humano — Secretaria de Desarrollo Humano, por no haber presumiblemente concurrido a su lugar de trabajo a prestar servicios, durante un lapso que excede los (15) días en el año de acuerdo a las inasistencias acreditadas por la Dirección de Recursos Humanos, Área de Control Horario y División de Higiene y Seguridad Laboral respectivamente, según informes de Registro de Entradas y Salidas, obrantes en los expedientes mencionados en el visto del presente, como presunción de ausencia saber: 11/09/2025 12/09/2025 15/09/2025 16/09/2025 17/09/2025 18/09/2025 19/09/2025, 22/09/2025 23/09/2025 24/09/2025 25/09/2025 26/09/2025 30/09/2025 01/10/2025, 02/10/2025 03/10/2025 06/10/2025 07/10/2025 08/10/2025 09/10/2025 13/10/2025, 14/10/2026 15/10/2025 16/10/2025 17/10/2025 28/10/2025 05/11/2025 02/12/2025, 15/12/2025 18/12/2025 22/12/2026 05/01/2026 27/01/2026 30/01/2026 04/02/2026, 09/02/2026 12/02/2026 13/02/2026 18/02/2026 20/02/2026 24/02/2026 25/02/2026, 02/03/2026 03/03/2026 04/03/2026 05/03/2026 06/03/2026. Que su conducta "prima facie" podría quedar comprendida y/o incursa dentro de lo normado en el Articulo 16° incisos a) y d), Artículo 31° inciso a) y Artículo 39°

incisos c); d); e); f); y g) de la Ordenanza de Escalafón Municipal N° 11.275/49, y sus modificatorias. ARTICULO 2°.- Designese Instructora Sumariante a la Dra. Gisela Aracaeli Trentin, de la División de Sumarios dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica. ARTICULO 3°.- comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.- Fdo. Dr. FRANCISCO AZCUE Presidente Municipal de Concordia. CARLOS H. GATTO Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Concordia.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO

Concordia, de Agosto del 2.026.

EDICTO.-

La Municipalidad de la ciudad de Concordia notifica al Sr. Acosta Federico Daniel, Legajo N° 6121, que en los autos caratulados: REF.: EXPEDIENTE N° 516 "D" 2026 REF. INASISTENCIA INJUSTIFICADA AGENTE MUNICIPAL ACOSTA FEDERICO DANIEL LEG. N° 6121 se ha dispuesto la presente notificación tendiente a hacerle saber que mediante Decreto N° 709/2026 de fecha 03 de agosto del año 2026 se ha dispuesto lo siguiente: ARTICULO 1°.- Dispónese la Instrucción de un Sumario Administrativo al Agente Mensual FEDERICO DANIEL ACOSTA, Legajo N° 6121, dependiente de la Dirección de Calles Pavimentadas, de la Subsecretaría de Mantenimiento de Obras Viales - Secretaria de Obras Públicas, por no haber presumiblemente concurrido a su lugar de trabajo a prestar servicios, durante un lapso que excede los quince (15) días en el año de acuerdo a las inasistencias acreditadas por la Dirección de Recursos Humanos, Área de Control Horario y División de Higiene y Seguridad Laboral respectivamente, según informes de registro de Entradas y Salidas, obrantes en los Expedientes mencionados en el visto del presente, como presunción de ausencia a saber: 11/12/2025 12/12/2025 15/12/2025 16/12/2025 17/12/2025 18/12/2025 19/12/2025 23/12/2025 30/12/2025 10/02/2026 11/02/2026 12/02/2026 13/02/2026 18/02/2026, 19/02/2026 20/02/2026 23/02/2026 24/02/2026 25/02/2026 26/02/2026 27/02/2026, 02/03/2026 03/03/2026 04/03/2026 05/03/2026 06/03/2026 09/03/2026 10/03/2026, 11/03/2026 12/03/2026 13/03/2026 16/03/2026 17/03/2026 18/03/2026 19/03/2026, 20/03/2026 25/03/2026 26/03/2026 27/03/2026 30/03/2026 31/03/2026 01/04/2026, 06/04/2026 07/04/2026 08/04/2026 09/04/2026 10/04/2026. Que su conducta "prima facie" podría quedar comprendida y/o incursa dentro de lo normado en el Artículo 16° incisos a) y d), Artículo 31° inciso a), y Artículo 39° incisos c); d); e); f) y g) de la Ordenanza de Escalafón N° 11.275/49, y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Desígnese Instructora Sumariante a la Dra. Celina Evelyn González, del Departamento Sumarios dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica.
ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. FRANCISCO AZCUE Presidente Municipal de Concordia. Arq. FERNANDO S, ESQUIBEL Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Concordia.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOIFICADO E INTIMADO.-

Concordia, de Agosto del 2.026.-

Concesión N° 408

Boletín Oficial Publicado por la Secretaria de Gobierno – Subsecretaría Legal y Técnica - Dirección de Asuntos Jurídicos - Según lo dispone Artículo 108° Inciso II) de la Ley 10027 – y su modificatoria 10082 – del Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.-

EDICIÓN DE 04 PÁGINAS